



## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1671

Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
ALCALDE MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Educación, con motivo de la conmemoración de los 463° años de Fundación de Santa Cruz de la Sierra a la destacada:

### "Lic. MARÍA GLORIA MONTERO DE OROZA"

Como justo y merecido reconocimiento a su amplia y destacada trayectoria con más de 50° años ininterrumpidos de dedicación impecable, excelencia y profesionalismo al servicio de la educación de la juventud boliviana, cuenta con título de Licenciada en Idiomas, además de haber sido fundadora de Colegios de alto prestigio en nuestra ciudad, directora y Asesora Pedagógica. Escribió y publicó un libro el cual fue dedicado a relatar la vida y obra de su padre; asistió y organizó seminarios y congresos locales, nacionales e internacionales, pertenece a la Asociación Departamental de Colegios Particulares en la cual se desempeñó como vicepresidenta.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal a.i. Sr. Luis Miguel Fernández Rea, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

  
Irig. Gabriela Garzón Cruz  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Israel Alcocer Candia  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 20 de febrero de 2024

Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
ALCALDE MUNICIPAL a.i.

